

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA VIESCAGO S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIESCAGO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

### Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### Ejercicio Económico 2014

Durante el año 2014 la compañía ha operado normalmente durante el ejercicio fiscal.

Registros Contables

**L A C O M P A Ñ Í A D E T R A N S P O R T E D E C A R G A P E S A D A V I E S C A R G O S . A .**, está constituida en el Ecuador desde el año 2012 su principal actividad consiste en **T R A N S P O R T E D E C A R G A P E S A D A P O R C A R R E T E R A .**

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el SRI y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	USD
Activos	993.013,40
Pasivos	907.091,74
Patrimonio	85.921,66

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **L A C O M P A Ñ Í A D E T R A N S P O R T E D E C A R G A P E S A D A V I E S C A R G O S . A .**, al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables, NIF y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de **L A C O M P A Ñ Í A D E T R A N S P O R T E D E C A R G A P E S A D A V I E S C A R G O S . A .**, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

*Mónica Shive Ortega*

Lcda. MONICA SHIVE  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**V I E S C A R G O S . A .**